

BECA DE DOCTORADO ALFREDO LANARI 2026
del 1 al 15 de Abril 2026

Duración de la Beca: 4 años

PRESENTACION:

Modalidad:

La presentación de la solicitud deberá realizarse **en un UNICO ARCHIVO PDF de un máximo de 5 MB** enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatoriasbecas__scyt@fmed.uba.ar toda consulta o duda sobre la convocatoria podrán hacerlo al mismo email

El archivo debe denominarse Apellido-Nombre – Beca Lanari 2026

Documentación Obligatoria Incluida en el Archivo

- 1- D.N.I (frente y Dorso)
- 3- Analfítico de la Carrera
- 4- Título de Grado legalizado (frente y Dorso)
- 5- Certificado del Comité de Ética/CICUAL o Constancia de tramitación (según corresponda)
- 6- Constancia de Residencia (en el caso de haberla cursado)
- 7- Declaración Jurada de cargos de la Dirección de Personal
- 8- Resolución del Cargo Docente del Director o Certificación de Servicios de la Dirección de Personal

REQUISITOS

Postulante:

- Egresados de Universidades Nacionales, estatales
- Máximo de 32 años de edad, o 35 años si hubiese cursado una residencia.
- **Inscripción a la carrera de Doctorado de esta Facultad en el caso de ser adjudicada la beca antes del 01/08/2026, admisión antes del 01/10/2026.**

Director:

- Profesor de esta Facultad con dedicación exclusiva o semiexclusiva, o JTP con grado de Doctor con dedicación exclusiva a la docencia e investigación, o Docente de esta Facultad perteneciente a carrera de CONICET con lugar de trabajo en el ámbito de esta Facultad.
- Ser director, Co-director o investigador integrante de un proyecto acreditado (UBA, CONICET, FONCYT, etc)
- No tener más de 5 becarios de cualquier categoría e institución financiante (con el que se solicita en esta convocatoria).

La constancia de recepción será enviada luego del chequeo de la totalidad de la documentación

Por favor leer la reglamentación vigente.

Consultas a convocatoriasbecas_scyt@fmed.uba.ar